

NOTA DE PRENSA

ALBERTO ALBISTEGUI RESPALDA QUE HAYA PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO SUPERIOR QUE NO PUEDAN SER VETADOS POR LOS INTERESES LOCALES PARTICULARES

El juntero socialista, Alberto Albistegui, ha defendido este jueves en el pleno de las Juntas Generales de Gipuzkoa que la inclusión del concepto de proyectos "de interés público superior" en la Ley de Administración Ambiental de Euskadi, que está impulsando el Gobierno Vasco, responde al objetivo de defender el "interés general" frente a "intereses locales particulares" que puedan oponerse a intervenciones públicas que afectan al conjunto de la ciudadanía vasca.

Le preocupa los mensajes malintencionados de algunos que afirman que este es un 155 encubierto para suspender la autonomía municipal y así construir proyectos de ocio. También, rechaza aquellos que frivolan con temas que son "tan serios y preocupantes" a los que este mecanismo jurídico pretende dar respuesta. Por eso, ha hecho, en su intervención, un llamamiento a la cordura: "No enfanguemos. No confundamos. No manipulemos. No tratemos con superficialidad cuestiones tan importantes y tan trascendentes como el de la lucha contra el cambio climático".

Ha explicado que se han producido casos en los que un determinado municipio se ha opuesto a la implantación de una infraestructura "ligado al ámbito medioambiental", de interés para toda la comunidad autónoma, utilizando el planeamiento urbanístico o la ordenación territorial para impedir dicho proyecto, aunque eran planes "de interés manifiesto para toda la sociedad vasca", e incluso eran "imprescindibles para la garantía de los servicios y derechos de todos".

En un mundo cada vez más globalizado, nos exige tener una visión más abierta porque al final el precio de la factura de la luz tiene que ver con decisiones que han adoptado en países tan lejanos como Rusia, China y los Estados Unidos. "De la misma manera que la onda expansiva de las decisiones que se toman a miles de kilómetros de nuestros pueblos tienen un impacto directo en nuestras vidas, de la misma forma, nuestras decisiones locales pueden tener un impacto directo en la vida de nuestros vecinos y vecinas", ha explicado.

Por eso, entiende que la inclusión del concepto de proyectos "de interés público superior" en la Ley de Administración Ambiental de Euskadi, se hace por parte

Oficina de Prensa

C/ Prim, 15 – 20006 Donostia

Telf: 943455655 /// Movil: 670586833 /// Fax: 943452530

prensa@socialistasguipuzcoanos.com

del Gobierno Vasco de forma transparente y con garantías jurídicas. Además, ha señalado que es un mecanismo jurídico que “está presente en la Legislación del Estado y se aplica en la mayoría de las comunidades autónomas de España, incluido Navarra “con absoluta normalidad”.

Donostia/San Sebastián, 2 de diciembre de 2021